PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CRÓMLECH DEL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE SANCHO IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA)

EXPEDIENTE Nº:	CONTR 2023_1016450
TÍTULO:	OBRAS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CRÓMLECH DEL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE SANCHO IV DE CUMBRES MAYORES (HUELVA)
LOCALIDAD:	CUMBRES MAYORES (HUELVA)
CÓDIGO CPV:	45212350-4 EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO
CÓDIGO NUTS:	ES615

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto de los trabajos es la ejecución de las obras de restauración y puesta en valor del Crómlech del Patio de Armas del Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores (Huelva), según proyecto aprobado en los términos de la Resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en fecha de 17 de noviembre de 2023.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de las Obras de Restauración y Puesta en Valor del Crómlech del Patio de Armas del Castillo de Sancho IV de Cumbres Mayores (Huelva), redactado por Inmaculada Jiménez Aguilar autorizado por Resolución de la Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de 6 de marzo de 2023.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar, los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos, el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas), la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras, las condiciones de prueba y control y recepción de las obras, tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL JEFE DE SERVICIO DE BIENES CULTURALES
Fdo. Antonio J. Portero Moreno

ANTONIO JESUS PORTERO MORENO		17/11/2023 12:38:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwUgTfqIxMQOJGbWzaQ22K481q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	